

Citibank, N.A. Sucursal Paraguay

Informe de Gobierno Corporativo
2017



Introducción.....	<u>3</u>
1. Estructura de Propiedad.....	<u>4</u>
2. Estructura de Administración y de Control.....	<u>6</u>
3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos.....	<u>18</u>
4. Auditoria Externa.....	<u>26</u>
5. Alineación a Normativas de Gobierno Corporativo.....	<u>28</u>

Introducción

Resolución No. 65 Acta 72 de fecha 04/11/2010

En cumplimiento a lo requerido en el numeral 3 de la Resolución N° 65 Acta N° 72 de fecha 04/11/10, emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, y a la Circular SB.SG. N° 679/2012 de fecha 09/08/12, con respecto a los “Estándares mínimos para un Buen Gobierno Corporativo – Canales Electrónicos de Comunicación y Difusión de información a través de la página Web Corporativa”, se pone a disposición la siguiente información al cierre del ejercicio 2017 sobre el Gobierno Corporativo de Citibank, N.A. Sucursal Paraguay (Citi Paraguay).

1. Estructura de Propiedad

Citibank, N.A. Sucursal Paraguay

Citibank, N.A. Sucursal Paraguay está organizada como una sucursal de Citibank, N.A., sociedad constituida bajo las leyes de los Estados Unidos de América.

El capital de Citibank, N.A. a Diciembre de 2017 asciende a USD 141.906.000.000,00 (Dólares Americanos: Ciento cuarenta y un mil novecientos seis millones)

Dicho capital social está representado por acciones comunes sin derechos o privilegios especiales, con valor nominal de USD 20 (Dólares Americanos: Veinte) cada una.

Al 31 de Diciembre de 2017 existían 37.534.553 acciones comunes suscritas y pagadas. No existiendo a tal fecha suscripciones pendientes de integración.

Citicorp LLC es accionista del 100% de Citibank N.A. y Citigroup Inc. es accionista del 100% de Citicorp LLC. Citigroup Inc. cotiza sus acciones en forma pública. Durante el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2017 no ha habido movimientos en la estructura accionaria de Citibank N.A.

La elección de los miembros del Consejo de Administración de Citibank N.A. es realizada por su Asamblea de Accionistas, y se resuelve conforme a la decisión de la mayoría de votos presentes.

No se incluyen disposiciones especiales sobre evaluación, reelección, cese, revocación, etc. de los miembros del Consejo de Administración. Sin embargo, para la elección de los mismos, los estatutos sociales de Citibank, N.A. prevén la posibilidad de que el Presidente del Consejo de Administración designe dentro de la respectiva asamblea uno o varios inspectores para conducir la asamblea y proporcionar al Secretario una certificación del resultado, con los nombres de los miembros seleccionados.

1. Estructura de Propiedad (cont.)

Citibank, N.A. Sucursal Paraguay

Tanto el Consejo de Administración, como accionistas que representen al menos el 10% del capital accionario pueden convocar a una Asamblea de Accionistas especial en cualquier momento, para tratar cualquier tema que sea necesario. La convocatoria a una Asamblea de Accionistas especial puede hacerse por aviso enviado por correo a los accionistas con por lo menos 10 días de anticipación a la fecha en que se vaya a realizar dicha asamblea y en donde se mencione el propósito de la misma.

Las Asambleas de Accionistas de Citibank, N.A. se constituyen siempre y cuando se reúna un quórum de por lo menos la mayoría del capital social suscrito y pagado. Los accionistas podrán asistir personalmente o por representante.

La Asamblea de Accionistas se reúne por lo menos una vez al año en asamblea ordinaria en la fecha y lugar que se determine por el Consejo de Administración.

Las decisiones de la Asamblea deben ser aprobadas por accionistas que representen la mayoría de las acciones, salvo que la ley aplicable o el instrumento constitutivo de Citibank, N.A. dispongan otra cosa.

Cualquier acción que requiera el voto de los accionistas, pero que no requiera asamblea, podrá tomarse sin necesidad de convocar a una asamblea, siempre y cuando exista el consentimiento por escrito de la totalidad de los tenedores de acciones suscritas y pagadas con derecho a voto.

La reglamentación de las Asambleas de Accionistas relacionada con su constitución, quórum, convocatoria, votación, etc., se encuentra contenida en los estatutos sociales de Citibank, N.A.

2. Estructura de Administración y de Control

2.1 Integración de Órganos de Administración

De conformidad al artículo 17 de la Ley N° 861/96, las sucursales de las Entidades del Sistema Financiero constituidas en el exterior no requieren de un Directorio para la conducción de sus negocios en el país, pero deberán contar, al menos, con dos apoderados que determinen de modo efectivo su orientación y sean responsables directos de la gestión.

Los apoderados designados a tal efecto son:

- Jose Ignacio De Oteyza Apoderado y Gerente General desde 18/02/16
- Gabriel Alfonsi Apoderado desde 27/05/09

El procedimiento de elección se basa en la trayectoria dentro de la compañía, su desempeño en funciones anteriores, capacitaciones realizadas, historial crediticio, experiencia demostrada en varias áreas dentro de la institución y en el exterior además de los requerimientos académicos y de idiomas previo proceso de selección específico.

El gobierno corporativo de Citigroup Inc. incluye a la Asamblea General de los Accionistas, Consejo de Administración y Directorio Ejecutivo, así como Comités directamente vinculados al Consejo de Administración incluyendo entre otros al Comité de Auditoría, Comité de Administración de Riesgos.

Por su parte, la estructura de gobierno corporativo de Citi Paraguay está conformada por los apoderados legales, la Plana Ejecutiva, las Gerencias y los diferentes Comités de Gobierno de Control Interno y Gobierno Corporativo.

2. Estructura de Administración y de Control

2.2 Composición de los Órganos de Control

Comité de Negocio, Riesgo, Control y Cumplimiento (Business, Risk Control and Compliance Committee “BRCC”)

Revisión de los riesgos operativos claves y sus indicadores claves de riesgos y controles relacionados, así como los problemas significativos de control, riesgos emergentes y los resultados de la Evaluación del Control Gerencial (Management Control Assessment-MCA). Este Comité es el principal foro para discutir y destacar los riesgos operativos materiales; controlar los riesgos inherentes significativos; revisar los resultados de las revisiones del Regulador y auditorías internas y externas. Ayudando, a la alta gerencia de la entidad, a concentrarse en los temas de riesgo y controles más importantes, y riesgos emergentes que afecten los objetivos y actividades del negocio; además revisara los plazos y la eficacia de los planes de acciones correctivas establecidos para las deficiencias detectadas.

Principales Responsabilidades:

- Supervisar los elementos clave del Marco de Gestión del Riesgo Operacional de Citi y el Governance de la Entidad.
- Revisar la implementación y efectividad del programa de MCA en la identificación y resolución de las deficiencias (Issues/CAPs), asegurando que sea consistente con el MCA Rating establecido para la entidad y para las áreas y negocios.
- Discutir los riesgos significativos inherentes y residuales, controles establecidos, los aspectos legales, de cumplimiento y regulatorios que afectan las actividades comerciales del país, y asegurar la puntualidad y efectividad de las acciones correctivas.
- Los asuntos importantes deben ser escalados al CCC y al BRCC de Latam Regional, cuando sea aplicable.

Este comité se reúne en forma trimestral.

Son miembros del BRCC: el Gerente General y Jefe de División de Banca Comercial; el Jefe de División de Tesorería; el Jefe de División de Riesgos y Legales; el Jefe de División de Cumplimiento; el Jefe de División de Operaciones y Tecnología; el Jefe de División de Servicios de Tesorería y Comercio Exterior; el Jefe de División de Recursos Humanos y Relaciones Públicas; el Jefe de División de Finanzas; el Jefe de Riesgo Operacional; y el Jefe de In-Business Riesgos y Controles. Como invitado, el Auditor Interno.

2. Estructura de Administración y de Control

2.2 Composición de los Órganos de Control

Comité de Negocio, Riesgo, Control y Cumplimiento (Business, Risk Control and Compliance Committee “BRCC”) (cont.)

También forman parte del BRCC los siguientes Comités:

❑ Comité de Continuidad de Negocio y Manejo de Crisis

Su objetivo es la Gestión de Continuidad de Negocios de la Sucursal y Gestión de Crisis en casos de contingencia que pudieran afectarla.

Este comité puede ser convocado independientemente según sea requerido.

❑ Comité de Reportes Regulatorios

El Comité de Reportes Regulatorios tiene por objetivos:

- Asegurar el adecuado cumplimiento de las regulaciones locales.
- Revisar que los reportes se hayan enviado en tiempo y forma, implementando métricas de seguimiento trimestral.
- Monitorear que los reportes cuenten con adecuados controles.
- Supervisar los procesos vigentes que aseguren el cumplimiento tanto de nuevas regulaciones, así como de cambios en los procesos existentes.
- Monitorear que los problemas existentes cuenten con adecuados planes de acción.
- Escalar problemas significativos al Comité Regional de Reportes Regulatorios.
- Asegurar que cada reporte tenga un responsable.

2. Estructura de Administración y de Control

2.2 Composición de los Órganos de Control

Comité de Activos y Pasivos (Assets and Liabilities Committee “ALCO”)

El comité de activos y pasivos tiene por objetivos:

- Gestión de la política financiera.
- Analizar la coyuntura económica, en ocasiones con presentaciones realizadas por economistas externos.
- Analizar la evolución de depósitos del sector financiero, así como otras variables del sistema.
- Analizar el balance del Banco y discutir los principales aspectos relacionados al mismo tales como: perspectivas del mercado y su impacto en el balance, operaciones pendientes de concretarse con un análisis probabilístico de las mismas, fuentes de financiamiento actuales y proyectadas, posición en moneda extranjera, situación general de tasas y spreads crediticios, tope de créditos y capital del Banco, entre otros.
- Analizar los indicadores de riesgo de mercado más relevantes, y eventualmente realizar recomendaciones sobre acciones a tomar.
- Anualmente se discuten y aprueban los paquetes de liquidez y de precio.
- Analizar y aprobar cualquier tema que por política corporativa deba ser presentado y aprobado por el ALCO.

Este comité se reúne al menos mensualmente.

Son miembros del ALCO: el Gerente General y Jefe de División de Banca Comercial; el Jefe de División de Tesorería; el Jefe de División de Riesgos; el Jefe de División de Servicios de Tesorería y Comercio Exterior; el Jefe de División de Finanzas; y el Gerente de Riesgo de Mercado.

2. Estructura de Administración y de Control

2.2 Composición de los Órganos de Control

Comité Gerencial (Country Coordinating Committee “CCC”)

El CCC es el principal Comité Gerencial en el cual se reúnen los principales Jefes de División y Gerentes en forma mensual para discutir los asuntos estratégicos de la franquicia.

En el CCC se revisan los desempeños de los negocios del país, se coordinan la planificación estratégica de los negocios, se optimiza la inversión, y posee un foco muy importante en la gestión de talentos: el desarrollo, la suficiencia, la retención y la contratación. El CCC ayuda a definir el apetito de riesgo en el país y el desarrollo de los “mercado objetivos” y productos para el país.

Los temas tratados en dicho comité, entre otros, son:

- Situación de mercado y de la competencia.
- Principales cambios regulatorios locales y norteamericanos.
- Temas levantados por auditoría interna y auditoría externa, así como los planes de acción para su regularización.
- Reporte de asuntos legales, regulatorios y fiscales.
- Revisión de los resultados de los distintos negocios.
- Asuntos de relaciones públicas y quejas de clientes.
- Repaso de los principales temas que cada una de las áreas del Banco pueda tener.

Este comité se reúne mensualmente.

2. Estructura de Administración y de Control

2.2 Composición de los Órganos de Control

Comité de Cumplimiento (Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva)

El objetivo de este comité es proporcionar supervisión, dirección, guía y consulta con respecto a los temas relacionados a las políticas de prevención de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, programas, procedimientos y tecnología. El establecimiento de este comité consolida y realza la gestión de los temas relativos a la prevención de lavado de dinero y contribuye a mitigar el riesgo al que se encuentra expuesta la organización.

El comité tiene entre otras las siguientes facultades y responsabilidades:

- Revisar indicadores del tema y su evolución.
- Asesorar y discutir sobre las leyes, regulaciones y reglas relacionadas con la materia que pudieran tener un impacto en el programa de Prevención de Lavado Dinero (Anti-Money Laundering “AML”) de la sucursal.
- Proponer, revisar y comentar respecto a cambios a las políticas, programas, procedimientos y directivas de AML y asistir coordinando en su implementación.
- Actuar como órgano de coordinación entre la unidad de Cumplimiento y las gerencias de negocio para promover el cumplimiento relacionado a prevención de lavado de dinero y activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, conocimiento y gestión del riesgo en todos los negocios.
- Estudiar y resolver en relación a la definición o desestimación de operaciones inusuales o sospechosas que le fueran presentadas.

2. Estructura de Administración y de Control

2.2 Composición de los Órganos de Control

Comité de Cumplimiento (Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva) (cont.)

El Comité de Cumplimiento sesiona al menos cada dos meses en reuniones ordinarias pudiendo, en caso que las circunstancias lo ameriten, ser convocado en sesión extraordinaria.

Cualquiera de los miembros que considere que hay un tema que requiere reunión especial del comité podrá solicitar al Oficial de Cumplimiento que convoque la misma.

El quórum mínimo para sesionar se compondrá de la mitad más uno de los integrantes.

El comité está integrado, entre otros, por: el Gerente General, el Jefe de División de Cumplimiento, los Jefes de Divisiones de Negocios, el Jefe de División de Operaciones y Tecnología, y el Jefe de División de Riesgos.

2. Estructura de Administración y de Control

2.2 Composición de los Órganos de Control

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos tiene por objetivo analizar en forma integral los distintos riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, evaluando tanto los riesgos existentes como los potenciales nuevos riesgos para la institución.

Los temas tratados por el Comité de Riesgos, entre otros son:

- Análisis de la evolución de cada uno de los riesgos y las tendencias.
- Variaciones, concentraciones y comportamiento de los distintos portafolios (incluyendo, entre otros, monitoreo de portafolio con clasificación adversa así como evolución de provisiones, backtesting análisis de VAR, límites de riesgo de mercado, cambios en planes de liquidez).
- Cumplimiento con límites vigentes, tanto corporativos como regulatorios.
- Monitoreo de debilidades detectadas internamente y sus planes de corrección, así como aquellas debilidades detectadas por reguladores, auditores internos o externos.
- Nuevas regulaciones vigentes o bajo discusión que afecten o puedan afectar la actividad del Banco.

El Comité de Riesgos está integrado, entre otros, por el Gerente General, el Jefe de División de Riesgos, responsables de Riesgo de Mercado y Riesgo Operacional, Jefe de División de Operaciones y Tecnología, el Jefe de División de Cumplimiento y el Jefe de División de Finanzas.

El Comité de Riesgos sesiona en forma trimestral.

2. Estructura de Administración y de Control

2.2 Composición de los Órganos de Control

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría está conformado por 4 miembros, dos de los cuales son apoderados de Citi Paraguay: El Gerente General, el Jefe de División de Riesgos, el Jefe de División de Operaciones y Tecnología, y el Contador del banco (Controller).

Son funciones y atribuciones del Comité de Auditoría:

- a) la supervisión del cumplimiento del Programa de Trabajo Anual y de las demás tareas propias de la Unidad de Auditoría Interna.
- b) detectar posibles imperfecciones en el sistema de control interno implementado.
- c) impartir instrucciones a la Unidad de Auditoría Interna para desarrollar acciones de emergencia.
- d) disponer o autorizar exámenes extraordinarios.
- e) proponer la designación y contratación de auditores externos.
- f) servir de enlace entre la gerencia del banco y los auditores externos, manteniéndose informado de los avances de los mismos y en particular participando en la reunión final con dichos auditores.
- g) conocer los informes de la Unidad de Auditoría Interna, a fin de tomar parte activa en el debate dentro de dicho organismo.
- h) evaluar la cuantía y calidad de los recursos humanos y materiales asignados a la Unidad de Auditoría Interna.
- i) toda otra que le encomiende la gerencia de la entidad.

El Comité de Auditoría sesiona en forma trimestral.

2. Estructura de Administración y de Control

2.2 Composición de los Órganos de Control

Foro de Tecnología

Conformado por el Gerente de Tecnología y representantes de las áreas de negocio y soporte de Citi Paraguay. El mismo dirige la planificación de los servicios tecnología de información y sus actividades, reportando al Gerente General.

Este foro se reúne al menos 4 veces al año; 2 para definir prioridades y 2 para seguimiento de proyectos.

2. Estructura de Administración y de Control

2.3 Plana Ejecutiva

El personal ejecutivo, al 31 de Diciembre de 2017, de Citi Paraguay se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Gerente General y Jefe de División de Banca Comercial: Jose Ignacio De Oteyza
- Jefe de División de Tesorería: Maria Rocio Vallejos Rivas
- Jefe de División de Riesgos y Legales: Gabriel Pedro Alfonsi Talavera
- Jefe de División de Cumplimiento: Alejandro Agustín Chiola Fontclara
- Jefe de División de Operaciones y Tecnología: Francisco Cabello Delgado
- Jefe de División de Servicios de Tesorería y Comercio Exterior: Sonia Maria González Rodriguez
- Jefe de División de Recursos Humanos y Relaciones Públicas: Ramón Alfredo Pajés Benítez
- Contadora: Lorena Maria Mercado Britez
- Auditor Interno: Jorge Ignacio Rojas Barra

Al ser una sucursal de empresa extranjera y no ser una sociedad anónima local no se cuenta con la figura de Síndico.

2. Estructura de Administración y de Control

2.4 Ceses en Órganos de Administración y Control

En Febrero del 2017 se ha retirado de la empresa el Jefe de la División de Operaciones y Tecnología el Sr. Graciniano Ramón Cortazar quien fuera reemplazado por el Sr. Francisco Cabello Delgado. Asimismo, en Julio del 2017 se ha retirado el Auditor Interno Alejandro Martinez Leiva quien primeramente fuera reemplazado de manera interina por el Sr. Daniel Sandigliano para que finalmente en Diciembre del 2017 sea reemplazado por el Sr. Jorge Rojas Barra.

3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

3.1 Políticas, Procedimientos y mecanismos de gestión para identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos

Citi Paraguay se rige por Políticas Corporativas emitidas por su Casa Matriz referentes a Gobierno Corporativo y Gestión de Riesgos, considerando además lo establecido en las diferentes Resoluciones y Normativas emitidas por el Banco Central del Paraguay y demás órganos reguladores del país.

La estructura para el control y gerenciamiento de riesgo integral está claramente definida en las Políticas de Gestión y Control de Riesgos de Citi Paraguay y su Casa Matriz. Dentro de esta estructura de gestión de riesgos se encuentra la Gerencia General, responsable de los riesgos estratégicos; la Unidad de Riesgos de Crédito, que es la responsable por el control de los riesgos de crédito; la Unidades de Tesorería y la de Riesgo de Mercado, responsables de la gestión, medición y control de los riesgos de mercado, tasas y de liquidez; la Unidad de Auditoría Interna, como unidad independiente de control; la de Control Financiero como unidad de soporte; la Unidad de Riesgo Operacional, encargada de la gestión del riesgo operacional; y la Unidad de Cumplimiento, encargada de la gestión de riesgo de cumplimiento y reputacional.

3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

3.2 Metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos y herramientas para la gestión.

Además de las periódicas autoevaluaciones de cada área, se cuentan con revisiones periódicas según el Plan de Auditoria aprobado. El sistema utilizado por la unidad de Auditoría Interna se denomina Audit Information Management System (AIMS).

Riesgo de Crédito

La institución evalúa y monitorea el riesgo de créditos de acuerdo a los estándares establecidos en el Manual de Créditos Corporativo vigente y las regulaciones locales. En base a estas políticas y procedimientos se evalúan y aprueban líneas de crédito y se monitorea el portafolio.

El proceso de aprobación de créditos implica un análisis de los Estados Contables (e información complementaria) de la empresa solicitante, así como también de las perspectivas de la misma que permitan evaluar su operativa y generación esperada para los próximos ejercicios. El análisis de las proyecciones permite evaluar la capacidad de generación del negocio para cumplir con sus obligaciones dentro del período de la línea de crédito solicitada. Este análisis incluye también un análisis sectorial donde se enmarca el análisis de la empresa en función del sector de la economía al que pertenezca. Una vez realizado el análisis financiero y en base a las necesidades del cliente, se proponen las líneas para su aprobación a los Oficiales de Créditos que poseen la delegación correspondiente. Los Oficiales de Créditos pueden ser tanto locales como del exterior. Las delegaciones de créditos son asignadas de acuerdo a la experiencia y formación crediticia.

Al momento de analizar el crédito se analizan todos los riesgos asociados al cliente y su sector de actividad (incluyendo el riesgo de descalce de monedas). En los casos en que corresponda, se sensibilizan las cifras financieras para medir el impacto de un deterioro en variables macroeconómicas o variables específicas que puedan afectar al cliente o a su sector de actividad.

3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

3.2 Metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos y herramientas para la gestión.

Riesgo de Crédito (cont.)

Las líneas de crédito se revisan anualmente, para lo cual se le solicita al cliente información financiera actualizada en base a la cual se realiza el análisis crediticio correspondiente y se eleva un informe al Comité de Créditos con una propuesta para su evaluación.

Los créditos se clasifican en función de su calidad crediticia y en el caso de aquellos adversamente clasificados se realiza un monitoreo con mayor frecuencia y se toman las acciones correspondientes en cada caso.

Adicionalmente al monitoreo anual individual de los créditos se realizan revisiones del portafolio según la necesidad, y en caso de verificarse una situación especial macroeconómica o sectorial, se realizan análisis de cartera específicos, en base a los cuales se revisan las estrategias y se toman las acciones correspondientes.

3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

3.2 Metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos y herramientas para la gestión.

Riesgo Operacional

Se entiende por riesgo operacional a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas resultantes de inadecuados procesos internos o fallas en los mismos, de la actuación del personal o de los sistemas, o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye riesgos de reputación y estratégico. También incluye el riesgo de falla en el cumplimiento de leyes, regulaciones, estándares éticos o políticas corporativas. El riesgo legal, puede verificarse en forma endógena o exógena a la entidad financiera, comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

El banco cuenta con una política corporativa denominada “Operational Risk Management Policy”, cuyo objetivo es establecer un marco consistente para la identificación, evaluación, tratamiento y comunicación de este riesgo, así como propiciar un ambiente de control interno efectivo.

Para esto, el Banco cuenta con procesos y procedimientos que le permiten asegurar el cumplimiento con las regulaciones sobre la gestión del riesgo operacional y la política global del Citibank, N.A. en la materia.

De acuerdo a la materialidad de las pérdidas operativas las mismas deben ser aprobadas por distintos niveles jerárquicos. Cuando el importe supera los límites locales deben ser aprobadas por los gerentes regionales.

Mensualmente, las pérdidas operativas superior a mil dólares, se reportan en un sistema informático corporativo, que se controla contra la contabilidad para garantizar integridad en la información entre los 2 sistemas. A su vez el detalle de las mismas se trata en el comité de BRCC.

3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

3.2 Metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos y herramientas para la gestión.

Riesgo Financiero / Riesgo de Mercado

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) es el principal órgano de gestión de la política financiera. El tesorero es quien administra dicha política. A su vez, cuenta con el apoyo y control de las áreas independientes de Control Financiero, Product Control y Market Risk, quienes en forma permanente asisten al área de Tesorería en cuanto a la información sobre balance, evolución de resultados, control de utilización de límites e impacto sobre los mismos de nuevas operaciones bajo análisis, definición de nuevos procedimientos operativos, y en general, sobre la evolución de la operativa del sector.

El banco cuenta con una serie de políticas corporativas para el manejo de los riesgos financieros, entre las que destacamos las referidas al riesgo de liquidez y de mercado.

El control de los riesgos de mercado es realizado por las áreas de Control de Productos (Product Control) y Riesgo de Mercado (Market Risk). La función de Product Control es básicamente la generación de reportes diarios y mensuales cuyo propósito es verificar que la operativa de mercado esté dentro de los límites aprobados. Por su parte, Market Risk en forma conjunta con la Tesorería y el ALCO aprueba los límites de riesgo de mercado.

Product Control realiza en forma diaria el Market Risk Report que es un informe donde se detallan las exposiciones del negocio en relación a los riesgos de liquidez, tasa de interés y de mercado. Asimismo, se utiliza para monitorear la utilización de los respectivos límites. El ejercicio de Pruebas de Estrés se realiza diariamente y forma parte del Market Risk Report.

3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

3.2 Metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos y herramientas para la gestión.

Riesgo Financiero / Riesgo de Mercado (cont.)

Al momento de definir un límite para una posición de valores, se toma en cuenta la sensibilidad del mismo a un cambio en la tasa (lo que llamamos “DV01”), y el tamaño relativo de la posición a adquirir tomando en cuenta el tamaño total del mercado para ese activo (como una aproximación a la liquidez para el mismo y para calcular el “defeasance period” o período que demoraríamos en deshacer la posición en el mercado).

Las posiciones se dividen en Trading y Disponible para la Venta, las cuales reciben diferente tratamiento contable de acuerdo con las normas contables del Banco Central del Paraguay.

3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

3.2 Metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos y herramientas para la gestión.

Riesgo de Liquidez

La información sobre riesgo de liquidez se resume en el reporte S2 o Estrés de Liquidez. Los distintos rubros del balance tienen diferentes supuestos de estabilidad, disminución y aumento, según la naturaleza de los mismos. El S2 se prepara considerando, por un lado, las cifras del balance consolidando a nivel de usos y fuentes de fondos en ciertos capítulos predefinidos; por otro lado, se otorga a cada una de esas líneas un plazo de vencimiento. Este punto permite utilizar la fecha contractual de cada rubro, o bien asumir un criterio de estabilidad. En el caso de los depósitos, donde se realiza en forma mensual un análisis de estabilidad tomando información histórica de depósitos distinguiendo su moneda original y si corresponden a depósitos mayoristas o minoristas. Estos supuestos, se validan por parte del ALCO y se incluyen en el “Bi-Annual Liquidity and Funding Plan”, que posteriormente es aprobado por Market Risk y Corporate Treasury (Tesorería de Citigroup).

Se calculan los límites de gap por plazo (1 día, 2-7 días, 8-15 días, 16 días – 1 mes, 2 meses, 3 meses, 6 meses, 2 años y >2 años), y se calcula cuánto es el gap activo/pasivo que se tiene en cada plazo (atendiendo a la caída de los activos y pasivos según los supuestos que se definen según lo aclarado en el párrafo anterior). Los gaps resultantes del S2 deben ser mayores que cero. Los límites son revisados periódicamente por el Market Risk Manager y se ajustan si fuera necesario.

Cuando se revisa el “Liquidity and Funding Plan” se definen también los planes de contingencia para enfrentar situaciones de iliquidez. Los mismos se apoyan principalmente en la capacidad de administrar los activos líquidos existentes y no en la captación de fondos nuevos en un escenario de estrés.

Adicionalmente, en forma diaria, se monitorean la evolución de los ratios de liquidez y la utilización de los límites previamente definidos. Estos ratios pretenden monitorear, entre otras cosas: a) la relación entre depósitos y préstamos; b) la concentración de depositantes; y c) la dependencia del mercado profesional.

3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

3.2 Metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos y herramientas para la gestión.

Riesgo Reputacional

En Citibank, N.A. el riesgo de reputación, de imagen o prestigio, está asegurado en gran parte por el cumplimiento de políticas y procedimientos internos que permiten mantener un ambiente de control acorde a las buenas prácticas corporativas. Algunas de las siguientes situaciones deben de ser evitadas para que la reputación de Citi no se vea afectada:

- Incumplimiento de la Política de Anti-Soborno y Corrupción, así como de la Política de Transacciones de Empleados.
- Detección de coincidencias positivas al realizar las búsquedas de nombres de personas o empresas sancionadas.
- Desvíos en aprobaciones requeridas para nuevos productos y mercados.
- Desvíos e incumplimiento en lo establecido en la Política de Contribuciones Caritativas.
- Incidentes de Seguridad que permita la fuga de información y/o datos confidenciales.

Citibank, N.A. Sucursal Paraguay, implementa adicionalmente otros mecanismos de detección y control. A través del Departamento de Cumplimiento se monitorea el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones con la finalidad de evitar sumarios y multas por parte de los órganos reguladores y presentando resultados razonables en las inspecciones regulatorias. Así mismo se monitorea la calidad de los productos y servicios ofrecidos a los clientes mediante la identificación y seguimiento de reclamos recibidos de los mismos, así como la identificación de aquellos eventos que pudieran asociarse a Riesgo Operacionales y/o fallas relevantes en los procesos que podrían tener impacto en los clientes. Adicionalmente, a través del Departamento de Relaciones Públicas, se monitorea en forma periódica las noticias que podrían tener un impacto negativo para la compañía.

4. Auditoría Externa

4.1 Mecanismos para preservar independencia del auditor

Citi Paraguay selecciona a sus auditores externos de acuerdo a las directrices de su Casa Matriz, quien aprueba y establece los tipos servicios que pueden ser contratados, de manera a asegurar la objetividad e independencia de los auditores externos y en observancia a los requerimientos establecidos por el Banco Central del Paraguay.

La contratación de los auditores externos es aprobado localmente por el Comité de Auditoría.

4. Auditoría Externa

4.2 Años que el auditor o firma auditora llevan de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría

Actualmente, la empresa auditora externa independiente, Benitez Cudas y Asociados, representantes de KPMG Internacional, se encuentra realizando trabajos de auditoría en su primer año.

5. Alineación a Normativas de Gobierno Corporativo

Normativas Locales y Americanas

En lo relacionado a Gobierno Corporativo, Citi Paraguay, se encuentra en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 65 Acta 72 del año 2010 emitida por el Banco Central del Paraguay “Estándares Mínimos para un Buen Gobierno Corporativo”, Resoluciones y Circulares relacionadas.

Además, Citi Paraguay consolida los principios y prácticas de Gobierno Corporativo adoptados por su Casa Matriz como miembro de Citigroup Inc. La Casa Matriz se rige por leyes de los Estados Unidos de América al ser ese su país de origen.

La información relacionada a Gobierno Corporativo de Citigroup Inc. puede ser accedida a través de la siguiente dirección:

http://www.citigroup.com/citi/investor/corporate_governance.html

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Comité Gerencial “CCC” de Citi Paraguay en su sesión de fecha 24 de Mayo de 2018.

La versión digital se encuentra disponible en el sitio web: www.citi.com.py dentro de la sección “Información Institucional”.